



PROGRAMA DEPORTIVO 2017

1.- FEDERACION MADRILEÑA DE PETANCA

- Asamblea General
- Clubs

2.- LICENCIAS

3.- TORNEOS

- Calendario
- Uniformidad
- Fases previas a Campeonatos de España
- Liga FMP
- Torneos organizados por la FMP
- Torneos Nacionales e Internacionales
- Torneos de club

4.- NORMAS DE JUEGO

5.- SELECCIONES MADRILEÑAS

6.- RANKING FMP

1.- FEDERACION MADRILEÑA DE PETANCA

1.1.- ASAMBLEA GENERAL.

*La asamblea general de la FMP está compuesta por clubs, jugadores, árbitros y monitores. Se celebra una vez al año en sesión ordinaria y es la encargada de aprobar y modificar cualquier propuesta presentada, balances económicos, presupuestos y la preparación de la siguiente temporada.

*Para formar parte de la asamblea, en año electoral seguir procedimientos según reglamento electoral correspondiente.

1.2.- CLUB.

Todos los jugadores que deseen federarse deberán dirigirse a un club federado.

Ningún club podrá federarse si no tramita tres licencias nacionales de jugador.

Todo club que desee federarse deberá estar inscrito en el registro de entidades deportivas de la CAM y a través de la FMP tramitar la Ficha nacional de club que deberán entregar cumplimentada con todos sus datos, para que sean enviadas a la FEP y figuren en el Libro Anual (en este únicamente aparecerán los clubs cuya Ficha Nacional, esté en la FEP antes de una fecha determinada que marca cada año la FEP.

La cuota que cada Club debe abonar a la FMP en el 2017 es de 120 € de los cuales 60€ serán para la FEP.

Al objeto de cumplir la ley de protección de datos todos los clubs deberán tener un fichero con todos los datos personales de sus deportistas firmados con su consentimiento.

2.- LICENCIAS

2.1.- CATEGORIA DE JUGADOR.

* En **MASCULINO**: **Primera, Segunda, Sub-23** (de 18 a 23 años) **Juvenil** (de 13 a 17 años). **Infantil** (de 12 años).

Se llevará un ranking en primera y segunda categoría de todas las competiciones autorizadas y organizadas por la FMP. Dicho ranking será el que otorgue la categoría con subidas y bajadas.

* En **FEMENINA**: Femenina, Juvenil (de 13 a 17 años) e Infantil (de 12 años).

2.2.- CATEGORIA DE DIRECTIVO (Esta Licencia no es válida para jugar)

* Esta Licencia la pueden solicitar todos los directivos de federaciones territoriales y clubs, y deben estar cubiertos por un Seguro Obligatorio Deportivo (SOD).

2.3.- CATEGORIA DE TECNICO (Esta Licencia no es válida para jugar)

* Esta Licencia la pueden solicitar todos los Técnicos (Monitores) Nacionales que deseen estar cubiertos por el SOD, siendo OBLIGATORIA la Licencia de TECNICO NACIONAL para todas las personas que figuren como Técnicos (Monitores) en todos los Campeonatos de España y Torneos Nacionales e Internacionales autorizados por la FEP en todas las categorías para poder dar indicaciones a los jugadores y estar sentado en el lugar que corresponde a los Técnicos (Monitores).

2.4.- CATEGORIA DE ÁRBITRO: (Esta Licencia no es válida para jugar)

ARBITRO TERRITORIAL.- La concede la FMP después de pasar las pruebas oportunas. Esta Licencia tiene que estar en la FEP con un mínimo de un año de antigüedad para poder acceder al examen de Arbitro Nacional.

2.5.- OBSERVACIONES RELATIVAS A LAS LICENCIAS EN TORNEOS OFICIALES.

La categoría JUVENIL podrá ser MIXTA y con esta Licencia se puede jugar en categorías superiores, 1ª ó 2ª los Juveniles y Femenina las Juveniles (a excepción de los Campeonatos de España de Clubes en los que podrán participar en todos aquellos en los que hayan jugado la correspondiente Fase Previa SIEMPRE Y CUANDO HAYA UN REPRESENTANTE DE LA CATEGORIA)

*Los jugadores/as **Sub-23**, podrán jugar en cualquier categoría.

*Cualquier jugador de 2ª categoría puede jugar en categoría SUPERIOR, siempre que haya un representante COMO MINIMO de la categoría en el equipo (a excepción de los Campeonatos de España de Clubes). Si el jugador de 2ª categoría ganase la clasificación para el Campeonato de España en Categoría superior, no podría participar.

* En los Torneos "SENIORS" podrán formarse equipos sin tener en cuenta la categoría de los mismos, ya que la palabra "SENIOR" unifica todo tipo de categorías.

2.6.-CAMBIO DE CLUB Y CARTA DE LIBERTAD.

* Los cambios de Club durante una temporada no tendrán efecto hasta la comunicación a la FEP, cumpliendo los requisitos exigidos en las Normas establecidas para cambios de Club y adjuntando al impreso de cambio la baja del jugador, concedida por su anterior Club. No se podrá pertenecer a más de dos Clubes en una misma temporada y no se podrá jugar en una temporada el mismo Torneo con dos Clubes diferentes (excepto LIGA FMP, ver condiciones en reglamento de liga). Al realizar un cambio de Club, deberá abonarse nuevamente la cuota de afiliación (excepto la relativa al SOD).

* La temporada oficial para todas las Licencias se establece del 01/01 al 31/12. Si se causa baja de un club y no se tramita el cambio, esa licencia deja de ser válida.

* En el momento que un club concede la CARTA DE LIBERTAD a un jugador deberá retirar la licencia y comunicar a la FMP la baja. Si un jugador ha causado baja de un club y participase en algún torneo sin haber tramitado el cambio de club, incurrirá en motivo de sanción.

* Existirá la obligatoriedad por parte de los clubs de entregar la carta de libertad a todos los deportistas que la soliciten y estén al corriente de sus obligaciones con su club.

*A partir de esta fecha se crea un registro de deportistas que tengan deudas en el presente o las hayan tenido en el pasado y no hayan sido saldadas.

Con esta información podremos evitar diligenciar licencias a deportistas que hayan dejado de tener licencia en pasadas temporadas y no hayan saldado sus deudas.

*Para que esto pueda funcionar correctamente, es necesario que todos los clubs que tengan o hayan tenido algún caso igual, lo comuniquen a la FMP a la mayor brevedad posible. Si los clubs no facilitan esta información la FMP declina cualquier responsabilidad y diligenciará la licencia.

2.7.- PRECIO DE LICENCIAS NACIONALES 2017.

CATEGORIA	SOD	FEP	FMP	TOTAL
Primera	2,00 €	9,00 €	21,00 €	32,00 €
Segunda	2,00 €	9,00 €	17,00 €	28,00 €
Femenina	2,00 €	9,00 €	21,00 €	32,00 €
Juvenil	2,00 €	3,00 €	0,00 €	0,00 €
Infantil	1,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Directivo/Técnico	2,00 €	8,00 €	17,00 €	27,00 €
Arbitro Territorial	2,00 €	8,00 €	17,00 €	27,00 €
Arbitro Nacional	2,00 €	11,00 €	14,00 €	27,00 €

Se cobrarán 10 € por el extravió de la licencia y de todas aquellas que no se entreguen para su renovación.

Todas las licencias que se tramiten a partir del 31 de Marzo tendrán un incremento de 5 €. Mayores de 65 años y los desempleados que lo acrediten tendrán un descuento del 20 %.

3.- TORNEOS

3.1.- CALENDARIO.

El calendario de la FMP se elabora partiendo de las fechas de los Campeonatos de España, una vez conocidas las fechas de estos, se asignarán todos los torneos que organiza la FMP, después los clubs previa solicitud, podrán organizar sus torneos en las fechas que hayan quedado libres. A todos los torneos de club se les asignará fecha en la asamblea general y los clubs que no hayan solicitado torneos en el plazo establecido sólo podrán optar a las fechas libres.

* Ningún club federado podrá organizar alguna competición comarcal en una fecha en la que otro club tiene algún torneo autorizado.

* La adjudicación en la asamblea se hará por orden de preferencia, los clubs cuando soliciten la fecha deberán enumerar los torneos. Se colocarán en el calendario todos los torneos que se hayan solicitado con el número 1 y si coinciden dos en la misma fecha se hará por sorteo, así sucesivamente.

*En todos los torneos de clubs deberán jugarse por categorías

3.2.- UNIFORMIDAD.

La uniformidad para los torneos del calendario de la FMP es:

* Fases Previas a los Campeonatos de España: UNIFORMIDAD COMPLETA del equipo. En la fase previa individual el deportista vestirá la uniformidad de la parte superior de su club. No estará permitido el pantalón vaquero ni sus semejantes.

* Torneos organizados FMP. Juan Pedro González, San Isidro y Liga FMP: PARTE SUPERIOR Y ESCUDO.

* Resto de Torneos autorizados: SOLO ESCUDO DEL CLUB. Este deberá estar en la parte superior y siempre en sitio visible.

3.3.- FASES PREVIAS A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

* Ningún jugador podrá participar en más de una Fase Previa de distintas categorías, excepto los Sub-23 (entendiendo independientes los Campeonatos de dupletas y de tripletas) en la misma temporada, excepto los/as jugadores/as juveniles que, con el fin de potenciar al máximo esta categoría, podrán participar en todas las Fases Previas que deseen, siempre y cuando haya como mínimo un representante de la categoría correspondiente (juvenil, 1ª y 2ª, los jugadores juveniles; juvenil y femenina, las jugadoras juveniles) Igualmente podrán participar en todos estos Campeonatos de España (siempre que hayan participado en la Fase Previa correspondiente al Campeonato que jueguen y haya como mínimo un representante de la categoría correspondiente).

* Todo jugador con Licencia Nacional tiene derecho a participar en las FASES PREVIAS a los Campeonatos de España y/o Previas Individuales Mundial / Europeo. Para participar en un Campeonato de España de Clubes es IMPRESCINDIBLE haber jugado la Fase Previa autonómica en la categoría correspondiente. Ningún jugador podrá representar en los Campeonatos de España a un Club con el que no haya jugado su correspondiente Fase Previa Autonómica.

* Los ganadores de las Fases Previas a los Campeonatos de España de Clubes, son los Clubes (y no los jugadores), por lo que el Club tiene la facultad de designar a los jugadores que considere para representar al Club, siempre y cuando esos jugadores hayan participado en la Fase Previa correspondiente.

* Fase previa a los Campeonatos de España en la modalidad de tripletas en categorías: Primera, Segunda, Femenina y Juvenil.

* Fase previa individual en categorías: Masculina, Femenina y Juvenil. (A partir de 2017 se jugará en un solo lugar y con un solo club organizador).

* Fase previa a los Campeonatos de España en la modalidad de Dupletas en categorías en las cuales se celebre el Campeonato de España.

* Las fases previas en la modalidad de tripletas se organizarán de la siguiente forma:

*En un solo lugar. (Un solo club organizador).

*Tres fechas, de las cuales solo jugarán las distintas categorías dos jornadas.

*Espacio suficiente para marcar entre 30 y 35 campos.

*Primera jornada solo juega primera masculina y femenina. (Se jugará hasta quedar en cuartos de final).

*Segunda jornada solo juega segunda masculina. (Se jugará hasta quedar en cuartos de final).

*Tercera jornada, las tres categorías juegan a partir de cuartos de final, y se juega de la siguiente forma. Cuartos de final cuadro suizo, semifinal (una sola partida) y final.

*La categoría juvenil se jugará en función de la participación.

* Las normas y el sorteo de las fases previas serán realizados por la FMP, y esta será la encargada de dar el visto bueno a los terrenos de juego que ofrecen los clubs solicitantes para organizar la competición.

* Los gastos de organización de las fases previas son arbitrajes y mesa de control.

* La FMP corre con los gastos de medallas para los cuatro primeros clasificados en todas las categorías, trofeo para el club campeón y camiseta para los campeones.

* La FMP se reserva el derecho de aprobar o no, los terrenos que el club organizador designe para las fases previas. Una vez aprobados estos, no podrán ser modificados.

3.4.- LIGA FMP.

Podrá jugar todo jugador en posesión de licencia nacional.

Se jugaran 8 jornadas, 7 de liga regular y 1 de Play-off.

Se adjudicara para jugar 2 jornadas en la zona Sur, 2 jornadas en la zona Centro, 2 jornadas en la zona Henares y 1 en la zona Norte. Jugándose los Play-off en la zona Centro, siempre que haya clubs que soliciten su organización.

* Liga Masculina:

La liga Masculina de la FMP se divide en tres categorías: Primera, Segunda y Tercera. En Primera y Segunda se compone de 8 equipos cada categoría y en Tercera dependerá de los clubs que soliciten jugar.

Descenderán y ascenderán dos equipos de cada categoría.

Se jugara por equipos de dos tripletas y estas podrán tener dos suplentes.

La competición se regirá por el Reglamento de Liga que cada año será presentado y aprobado.

* Liga Femenina:

La liga femenina se hará en función de la participación.

La competición se regirá por el Reglamento de Liga que cada año será presentado y aprobado.

3.5.- TORNEOS ORGANIZADOS POR LA FMP.

* Los torneos que organiza la FMP son: Torneo Juan Pedro González, Torneo San Isidro, Torneo Mixto y Torneo de Navidad.

* Podrá jugar todo jugador en posesión de licencia nacional.

*De los cuatro torneos se jugara uno en cada zona siempre que haya clubs que lo soliciten, dejando el Torneo Mixto a sorteo entre todos.

*Las normas y forma de juego las comunicara la FMP con antelación a cada torneo.

*Los premios de estos torneos serán sufragados por la inscripción, las aportaciones de la FMP y el club organizador, estas que serán revisadas anualmente.

3.6.-TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

*Todos los clubes que deseen organizar Torneos Nacionales e Internacionales deberán tramitar la autorización a la FEP a través de la FMP y cumplir todos los requisitos que exigidos por estas, estando la solicitud con un mes de antelación a su fecha.

Serán considerados como tales TODOS los autorizados por la FEP

NO podrán participar en estas competiciones jugadores y/o clubs sin licencia nacional. La participación de un SOLO jugador/a y/o club sin esta licencia, invalidará los resultados registrados como competición autorizada por la FEP y los organizadores (Federación, Delegación o club, según el tipo de torneo) quedarán sujetos a las medidas que pudiera tomar el Comité de Disciplina de la FEP. El árbitro nacional designado para un torneo nacional o internacional deberá prohibir la participación de jugadores y clubs sin licencia nacional en dichas competiciones. De darse esta circunstancia deberá comunicarlo a los organizadores para que estos tomen las medidas oportunas (negar la participación en su competición de estos jugadores y clubs). De no tomar esta medida la organización, el árbitro nacional podrá negarse a arbitrar en el torneo de que se trate, lo que conllevaría la invalidez de dicha competición como autorizada por la FEP, quedando sujetos los organizadores a las sanciones que estime oportunas el Comité de Disciplina de la FEP, una vez informada este mediante el Acta Arbitral.

3.7.- TORNEOS DE CLUB.

*Solo podrán jugar los deportistas que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa.

* Los jugadores de otras federaciones deberán presentar su licencia nacional en vigor.

* La adjudicación de fecha para estos torneos se hará en la asamblea.

*Para la autorización de las normas de estos torneos habrá que dirigirse a fmpetancatorneos@hotmail.com con **30 días de antelación a su fecha.**

* Una vez que un torneo está autorizado con número y sello, las normas no podrán ser modificadas en ninguno de sus términos.

* Estas competiciones deberán ser dirigidas por un monitor y árbitro que designe el colegio de árbitros y monitores.

En todas estas competiciones tendrá que haber TORNEO DE PRIMERA CATEGORÍA Y TORNEO DE SEGUNDA CATEGORÍA INDEPENDIENTES.

*Los monitores que sean asignados por la FMP, para llevar la mesa de control de cualquier torneo, no podrán participar como jugadores en dicha competición.

Los jugadores sub-23 podrán participar en la categoría masculina que deseen.

Los juveniles masculinos podrán participar en los torneos de clubs en categoría femenina hasta el tercer año en la categoría, después tendrán que elegir entre jugar en Primera o Segunda categoría masculina.

Torneos de Club. Categoría Femenina.

Al objeto de potenciar al máximo la categoría femenina y teniendo en cuenta la participación y los costos que supone a los clubs la organización de cada categoría.

A partir de 2015 todos los clubs que organizan competiciones deberán de incluir la categoría femenina en sus torneos. Con las siguientes características:

Un €uro como mínimo por cada jugadora participante

Los premios siempre para esta categoría serán: La inscripción de su categoría más la aportación del club que será como mínimo un €uro por participante. El total será repartido en cuatro premios según la clasificación. 1ª 40%, 2ª 30%, 3ª 20% y 4ª 10%.

4.- NORMAS DEPORTIVAS 2017

* En aquellas partidas que se desarrollen a tiempo limitado, se sancionará al equipo que no se encuentre en los terrenos de juego al inicio de la Competición con 1 punto durante los primeros 5 minutos y se incrementará en 1 punto más por cada 2 minutos en los que el equipo no esté presente. Si pasada la mitad del tiempo establecido para la partida, este continuase sin presentarse en los terrenos de juego, automáticamente se le dará la partida por perdida.

* Si al realizar la medición de un punto este sobrepasase la medida de 4 mm de diferencia entre una bola a otra, se advertirá en primer lugar al infractor y sancionaremos posteriormente con la anulación de la bola si volviese a ser requerida la presencia arbitral y se produjese la misma situación.

* Las partidas serán a tiempo limitado o a 13 puntos. Después del toque de silbato se jugará la mano que está en juego y dos manos más. En aquellas partidas con manos adicionales en juego, si al toque de silbato para indicar el final de la partida el boliche se encontrase en el aire, deberemos de esperar a que el mismo se deposite en el terreno de juego para comprobar su posición. Si esta fuese

válida, se terminará esa mano y dispondremos de 2 manos adicionales más. Si por el contrario el boliche fuese nulo, se dará por finalizada la partida y únicamente se disputarán las dos manos adicionales, correspondiendo el lanzamiento del boliche al equipo contrario.

*Si el lanzamiento de boliche no fuese válido, el equipo contrario deberá colocarlo con la mano reglamentariamente. A partir de 2017 en las fases previas y en los torneos organizados por la FMP, **Las semifinales y finales se jugarán sin tiempo y a 13 puntos. En los dos casos se aplicará la norma sobre el tiempo que está reglamentada, (30 segundos por bola y boliche en las partidas a tiempo y 1 minuto para las partidas sin tiempo).**

* Para evitar cualquier tipo de incidente entre jugadores o equipos por la posesión de una pista o terreno de juego sin haberse dado inicio a la competición, se otorgará dicho terreno o pista a aquellos equipos que hayan sorteado el mismo antes de dicho comienzo.

* Esta totalmente prohibido fumar y beber durante la partida. No se permite el cigarro electrónico.

* La tarjeta blanca significará advertencia, la amarilla amonestación y la roja expulsión.

Dos tarjetas amarillas en la misma competición significaran una tarjeta roja.

La acumulación de tres tarjetas amarillas y las tarjetas rojas conllevan automáticamente la apertura del expediente sancionador del comité de disciplina de la FMP.

5.- SELECCIONES MADRILEÑAS

* Liga de comunidades:

A la selección acudirán los tres primeros del ranking, y los tres jugadores restantes serán designados por el comité técnico de la FMP en las categorías femenina y masculina.

En la Categoría juvenil serán designados los seis jugadores por el comité técnico de la escuela Madrileña de Petanca.

Los jugadores y jugadoras designados por el comité técnico deberán estar entre los/as 16 primeros/as de su ranking correspondiente.

A la Liga de comunidades en categoría masculina solo acudirán jugadores con licencia de primera categoría.

* Invitaciones a torneos nacionales e internacionales:

El Torneo Nacional Cantabria Infinita, se adjudicará como selección madrileña al campeón en primera categoría y al campeón en la categoría femenina del torneo Juan Pedro González. En segunda categoría los campeones representarán a la FMP en el torneo nacional de Castilla y León.

A los campeones en categoría masculina y Femenina del Torneo San Isidro se les asignarán las invitaciones que se reciban en la FMP.

6.- RANKING FMP

La puntuación del ranking oficial de la FMP será la siguiente:

En las Fases Previas y en los Torneos: Juan Pedro González, San Isidro y Navidad, solo puntuarán para el ranking los jugadores de la Categoría de Directa, con tres puntos por partida ganada y se otorgará un punto de asistencia por jornada de juego a la que asista.

En los torneos de club, se otorgará 1 Punto por asistencia más 1 Puntos por partida ganada. En el Torneo de Consolación solo puntuarán con 2 puntos más el 1 de asistencia, los clasificados en 1º y 2º lugar.

*En los torneos de clubs, a Todo jugador que reparta en cualquier fase de la competición, se le darán los mismos puntos que al peor clasificado en el reparto.

* El torneo mixto no puntúa.

* Con los resultados obtenidos en el ranking al 31 de diciembre 2017, para la temporada 2018 ascenderán a primera categoría la misma cantidad de jugadores de segunda categoría que desciendan de dicha categoría, siempre dentro de los 10 últimos.

En 2017 la puntuación del ranking comenzara con el primer torneo autorizado hasta la fecha en la cual se tome la puntuación para el campeonato de selecciones.

El ranking que se tomara en cuenta para el campeonato de selecciones y posibles invitaciones ira de Mayo de un año al mes de Mayo del siguiente año.

Aclaraciones:

*Dos años sin licencia significará la pérdida de la categoría en primera.

*Los jugadores internacionales tendrán siempre licencia de primera categoría. (Se considera jugador internacional, a todo aquel que haya participado con la selección Española, en Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa, Juegos del Mediterráneo, Copa Ibérica, Copa de la Amistad, y otras competiciones que tengan la categoría de Internacional).

*Se respetará la primera categoría a los jugadores que se trasladen de otras federaciones.

*Cuando la puntuación signifique el descenso de categoría, se conservará dicha categoría en los siguientes términos:

-Enfermedad o accidente.

-Problemas laborales ó familiares.

Siempre que se justifiquen.